

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE MARINA

**8770** *ORDEN de 6 de marzo de 1977 por la que se publica la relación de opositores aprobados con plazas del concurso-oposición para cubrir 18 plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de la Armada.*

Uno.—Como resultado del concurso-oposición anunciado por la Orden ministerial de fecha 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 242 y «Diario Oficial de Marina» número 233), para cubrir 18 plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de la Armada, se publica la relación de los opositores aprobados con plazas, así como la localidad que les ha correspondido, por el orden de censuras obtenidas:

1. Don Luis Asenjo Samaniego.—Madrid.
2. Don José Pérez Martínez.—Madrid.
3. Don Salvador García Lorente.—Madrid.
4. Don Alfredo Prieto de Deus.—Madrid.
5. Don Manuel Juncal Cendón.—El Ferrol del Caudillo.
6. Don José Manuel Rico Sanjurjo.—El Ferrol del Caudillo.
7. Don Félix Antonio González Blanco.—El Ferrol del Caudillo.
8. Don Juan Luis Mauriz Muñiz.—San Fernando.
9. Don José Souto Lourido.—San Fernando.
10. Don Cipriano León Jurado.—San Fernando.
11. Don José Aragón de Alba.—San Fernando.
12. Don Juan Vela Carrasco.—San Fernando.
13. Don Juan Manuel Pavón Muñoz.—San Fernando.
14. Don Antonio Martínez Aznar.—San Fernando.
15. Don José Eduardo Fernández López.—San Fernando.
16. Don Antonio Palacios Parodi.—San Fernando.
17. Don Miguel Ángel Guevara.—San Fernando.
18. Don Manuel Carrasc. Almansa.—San Fernando.

Dos.—El personal reseñado deberá remitir a la Dirección de Enseñanza Naval, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden, los documentos que a continuación se expresan:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto psicofísico que imposibilite para el servicio.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado de antecedentes expedidos por la Jefatura Central de Tráfico.
- e) Fotocopia del permiso de conducción.

Tres.—Quienes dentro del plazo indicado no presentaren en el Registro General del Ministerio de Marina la documentación reseñada anteriormente, o ésta no se ajustara a la exigida, serán eliminados de la lista de aprobados con plazas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, ocupándose las vacantes que se produjeran con los opositores aprobados sin plazas por el orden de censuras obtenidas.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando de Salas Pinto.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**8771** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian vacantes en Confederaciones Hidrográficas, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes en las Confederaciones Hidrográficas que a continuación se detallan:

Confederación Hidrográfica del Duero.—Dos plazas, ambas con residencia en Valladolid.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Dos plazas, una en Sevilla y la otra en Jerez de la Frontera.

Confederación Hidrográfica del Norte de España.—Una plaza en San Sebastián.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia (distinta para cada vacante, si se solicitan varias, indicando el orden de preferencia), ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad y, directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancia, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las ponencias designadas por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Segunda.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

### MINISTERIO DE TRABAJO

**8772** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Badajoz.*

Por la presente resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales vigentes, se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), para la provisión de plaza de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Badajoz.

Presidente titular: Don Florentino Fajardo Moreno, Director de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Badajoz.

Presidente suplente: Don Juan Horcajadas Rivero, Jefe provincial de los Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en Badajoz.

1. Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» de la Seguridad Social de Badajoz, de las especialidades que a continuación se citan:

Análisis clínicos. Bacteriología. Micrométodos

Titular: Don Juan Remón Camacho

Suplente: Doña María Aurelia Ezpeleta Gabari.